Acta de la sesión extraordinaria 34-26, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el miércoles quince de julio del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas con cinco minutos, con el siguiente cuórum:

MAF Clemencia Palomo Leitón, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Dr. Christian Campos Monge, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MSc. Grettel Vega Arce, directora.

El señor Eduardo Rodríguez del Paso, director, no asiste a esta sesión, por estar incapacitado, según lo consignado en el artículo I de esta sesión.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; (1) Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial; MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Se une a la sesión, según se consigna en el texto del artículo V.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Clemencia Palomo Leitón** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 34-26, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

III. CONOCIMIENTO INFORMES 22-2026CC, 23-2026CC, 24-2026CC, 25-2026CC, 26-2026CC y 27-2026CC COMITÉ DE CRÉDITO. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).

IV. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

a. *Informe de desempeño del sector servicios financieros y sus implicaciones en la cartera de crédito del BCR. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

b. *Revisión anual de la Metodología para la evaluación de la madurez del proceso de gestión de riesgo del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

c. *Informe de ajustes límites de la cartera de crédito del BCR y cambios en declaratoria de apetito. (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO)*

Seguidamente, la señora **Clemencia Palomo Leitón** dice: "Muy buenas tardes, a todos. Al ser las 16:05 horas, vamos a iniciar la sesión extraordinaria 34-26, del Banco de Costa Rica, de la Junta Directiva General, de este miércoles 15 de julio (2026). Vamos a iniciar con la comprobación del cuórum. Don Fernando".

El señor **Fernando Víquez Salazar**: "Presente, don Fernando Víquez".

De seguido, la señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Sonia Mora, presente".

El señor **Jean Carlo Calderón Cabrera** dice: "Jean Carlo Calderón Cabrera, presente".

El señor **Christian Campos Monge** expresa: "Christian Campos Monge, presente".

La señora **Grettel Vega Arce**: "Grettel Vega, presente".

Después, indica la señora **Palomo**: "Clemencia Palomo Leitón, presente. Procedemos ahora, estando todos presentes, con la aprobación del orden del día, ya habiendo comprobado el quórum. Si alguien tuviera algún tema en asunto vario, que me lo haga saber.

De parte de la Presidencia, quisiera decirles que en conversación con don Julio (César Trejos) y en función de las agendas que han quedado pendientes del mes anterior, vamos a hacer otra sesión extraordinaria y la última del mes, el próximo miércoles (22 de julio del 2026). Ya en la cuarta semana no haríamos sesión extraordinaria y, obviamente, el próximo lunes (20 de julio del 2026) sería nuestra (sesión de) Junta (Directiva) presencial, para que, por favor, vayan separando el espacio en sus agendas. Eso de parte de la Presidencia.

Además, quería comentarles en los asuntos de Presidencia que, bueno, dejamos constando que don Eduardo (Rodríguez del Paso) tiene la ausencia justificada por un tema de salud y dicho eso, les comento que hoy llamé a la esposa, nuevamente, no me logró contestar, luego le mandé un mensaje y un audio, al cual ella inmediatamente me contestó y me comentó que don Eduardo ya está en la casa en el proceso de recuperación, no tengo mayor detalle.

Sin embargo, les comento que ya le dije cuál iba a ser el proceso que íbamos a seguir con don Eduardo y toda la consideración que manteníamos y quedó muy agradecida por la forma en que estamos manejando la situación y dice: *Dios primero, se reincorpore antes del año*. Entonces, ese es el mensaje que hoy tenemos.

Ya la nota está lista (para solicitar el nombramiento de un director suplente, conforme lo indicado en la sesión 32-26, artículo IV, del 8 de julio del 2026), no la he firmado todavía y esperamos mandarla mañana, probablemente, al Consejo (de Gobierno) para que sobre eso ya después tengamos la respuesta. Me dijo (la esposa de don Eduardo), *por favor, cuando tenga respuesta y ojalá que el Consejo dé la aprobación de ese sustituto, yo le agradecería que me comente*. Sí, don Fernando, adelante".

Comenta el señor **Víquez Salazar**: "Sí, nada más, una curiosidad, ¿no le dijo si había tenido avances en su salud, si sigue igual, no sabemos?".

Responde doña **Clemencia**: "No, no me dijo, me sentí como rara…".

Entonces, agrega don **Fernando**: "Es que ella, todo eso lo maneja de forma muy confidencial, a mí tampoco me ha dicho y es algo que valdría la pena entender. Yo voy a tratar de ir a ver, ahora que está en la casa que es más fácil y ahí les comento. Gracias":

Luego, externa la señora **Palomo**: "Ahora que está en la casa. Exacto. Sí, yo trataré por semana de ir haciéndole una llamada, yo le dije que quería saludarlos y desearle la buena recuperación, pero sí, no, lo logré por ese lado, don Fernando. Bueno, ese era el tema. Señores, vamos ahora ya habiendo conocido el cuórum y habiendo justificado la ausencia de don Eduardo, vamos a acordar el orden del día. Iniciamos con don Fernando".

Señala el señor **Víquez**: "De acuerdo, Fernando Víquez".

En seguida, refiere doña **Sonia**: "Sonia Mora, de acuerdo".

Luego, don **Jean Carlo** agrega: "Jean Carlo Calderón, de acuerdo".

Asimismo, el señor **Campos** indica: "Christian Campos, de acuerdo".

Ahora bien, dice doña **Grettel**: "Grettel Vega, de acuerdo".

Seguidamente, a la señora **Palomo** agrega: "Y Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 34-26, con la inclusión de un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada del señor Eduardo Rodríguez del Paso, de conformidad con la incapacidad por enfermedad, A00210226026014, otorgada por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), para el periodo que comprende del 24 de junio del 2026 y hasta el 23 de julio del 2026, ambas fechas inclusive, copia de la cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

De seguido, según lo dispuesto en el orden del día, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Clemencia Palomo Leitón** informa a los miembros de este órgano colegiado que, a solicitud de la Gerencia General del BCR, se convoca a sesión extraordinaria para el miércoles 22 de julio del 2026, a las 4:00 de la tarde, a realizarse en modalidad virtual.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora C**lemencia Palomo Leitón** expresa: "En *Asuntos de la Junta Directiva General*, antes mencioné sobre el próximo miércoles que tendremos Junta

Directiva extraordinaria y ya con esto termino en esta sesión, no había asuntos de directores. Don Fernandos, es todo suyo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria, para el miércoles 22 de julio del 2026, a las 4:00 p.m., en modalidad virtual, con el propósito de analizar temas pendientes, por parte de la alta administración del Banco de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Termina la sesión extraordinaria 34-26, a las diecinueve horas con catorce minutos.